

RESOLUCIÓN RECTORAL 84/2025 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS, DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA REALIZAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTORADO.

Mediante Resolución Rectoral 297/2024 de la Universidad Internacional de Andalucía (en adelante UNIA), el pasado 15 de enero de 2025, se convocaron ayudas a la movilidad en el marco del programa Erasmus+ para realizar prácticas internacionales por su alumnado de enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado.

El 17 de marzo de 2025 se hizo público el acuerdo de la Comisión de Becas, por el que se hacía público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria a la convocatoria de referencia y se concedía un plazo de 10 días para la subsanación de solicitudes y presentación de alegaciones.

Terminado el plazo de subsanación y en cumplimiento de lo establecido en la Base octava, punto 1 de la convocatoria, la Comisión de Becas ha elevado a la persona titular del Rectorado de la UNIA para su aprobación, la propuesta definitiva de solicitudes admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión.

Por todo lo expuesto anteriormente y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas,

ESTE RECTORADO

RESUELVE:

Admitir definitivamente a trámite las solicitudes que figuran en el Anexo I a esta resolución.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez



ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

Nombre y Apellidos	DNI	Adecuación del expediente académico a los objetivos	Relevancia, justificación y viabilidad	Plan formativo	Concurrencia con los objetivos de la Carta Erasmus+	Total
Beatriz Braña Martínez	*190**2**	4	2	2	0	8

